



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 216-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

VISTOS:

El Oficio N° 1732-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM del 26 de agosto del 2024 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 082-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ del 03 de abril del 2024 se conformó el comité de selección del Concurso Público N° 003-2023-GRA/AUTODEMA para la contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico y Batimétrico de las Represas El Pañe y El Frayle.

Que, con Oficio N° 1732-2024-GRA/PEIMS-GGRH-SGOM del 26 de agosto del 2024 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos remite el Oficio N° 1669-2024-GRA-PEIMS-GGRH-SGOM del 20 de agosto del 2024, mediante el cual solicita la modificación de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 082-2024-GRA-PEIMS-GE-OAJ debido a que algunos miembros ya no laboran en la Institución.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 44° del Reglamento de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado; por lo que es necesario designar el Comité de Selección.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 486-2024-GRA/GR del 13 de agosto del 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Modificar el Artículo 1 de la Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 082-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ del 03 de abril del 2024, quedando de la siguiente forma:

"ARTICULO 1°.- Conformar el comité de selección del Concurso Público N° 003-2023-GRA/AUTODEMA para la contratación del Servicio de Levantamiento Topográfico y Batimétrico de las Represas El Pañe y El Frayle. Conforme se detalla a continuación:

	CARGO	NOMBRES	DNI	DEPENDENCIA
MIEMBROS TITULARES				
1	Presidente	Ing. David Reise Mamani Carpio	01559846	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro	Ing. Ruben Alfredo Tupayachi Pari	02368903	Sub gerencia Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro	Sr. José Alejandro Flores Condori	72676382	Unidad de Logística y Servicios



GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA



MIEMBROS SUPLENTE				
1	Presidente Suplente	Ing. Yldefonso Palma Cruz	Jorge 29288618	Sug gerencia de Operación y Mantenimiento
2	Primer Miembro Suplente	Ing. Diego Quispe Rodríguez	Armando 47006694	Sub gerencia de Operación y Mantenimiento
3	Segundo Miembro Suplente	Sr. Robert Huamani	Salcedo 42776160	Unidad de Logística y Servicios



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguan (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguan – AUTODEMA a los **VEINTINUEVE** (**29**) días del mes de **Agosto** del año dos mil veinticuatro.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

ING. FRANK BENJAMIN CESPEDES VALCARCEL
GERENTE EJECUTIVO

Doc: 7333759
Exp: 4529620

